

Madrid, 20 de Enero de 2020

Estimados señores,

Me complace comunicarle que Talher, S.A. apoya los diez principios del Pacto Mundial, vinculados con los Derechos Humanos, el respeto a las Normas Laborales, el Medio Ambiente y las medidas Anticorrupción. Dichos principios están profundamente imbricados en nuestra razón de negocio, no solo en el valor de un modelo de gestión, sino en nuestra determinación de ser un referente de un nuevo mercado de servicios caracterizado por variables humanas, sociales y medioambientales.

Una vez certificados en 2018 en la Norma UNE 19601 y UNE ISO 37001 sobre Compliance Penal y Antisoborno, nos encontramos implantando en la actualidad un protocolo corporativo de debida diligencia que nos facilitará el cumplimiento de las obligaciones y compromisos en materia de Derechos Humanos, integrando mecanismos de prevención, gestión, mitigación y reporte, ampliando y consolidando, de este modo, el marco de gestión existente en Talher, S.A. en esta materia.

Estamos comprometidos, con el apoyo de la Dirección, a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia y cultura de nuestra compañía, así como nuestro deseo de involucrarnos en proyectos que contribuyan a los objetivos derivados de los principios y valores de Naciones Unidas.

En este sentido reconocemos como un requisito clave la elaboración de un Informe de Progreso Anual que describa las medidas e indicadores, relacionadas con los diez Principios del Pacto Mundial, que nuestra compañía haya implantado o tenga previsto implantar, así como la divulgación necesaria de dichas medidas a nuestros amplios grupos de interés.

Atentamente,



Javier Román Hernando
Director General

